

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE 1:

SI SE UTILIZA EL DEUC:

- Índice de contenido enunciado numéricamente.
- Solicitud de participación (anexo I).
- Documento Europeo Único de Contratación.
- Anexo IV: declaración responsable que contenga la relación de los principales servicios o trabajos realizados dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y la fecha límite de presentación de solicitudes de participación.
- Anexo V: medidas implementadas sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad.
- Anexo VI: declaración responsable que contenga la relación de todos los miembros del equipo y de los colaboradores, indicando su titulación y años de antigüedad.
- Garantía provisional.
- Anexo II: ficha de datos a efectos de notificaciones.
- En caso de presentarse dos o más empresas conjuntamente, compromiso de constitución de unión temporal de empresas.
- Anexo VII: declaración sobre grupo empresarial.
- Si la empresa es extranjera, ver además lo establecido en las cláusulas 7.2.2, 7.2.3. y 13.2.1.11 del pliego.

SI NO SE UTILIZA EL DEUC:

- Índice de contenido enunciado numéricamente.
- Solicitud de participación (anexo I).
- Documento Europeo Único de Contratación.
- Anexo IV: declaración responsable que contenga la relación de los principales servicios o trabajos realizados dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y la fecha límite de presentación de solicitudes de participación.
- Anexo V: medidas implementadas sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad.
- Anexo VI : declaración responsable que contenga la relación de todos los miembros del equipo y de los colaboradores, indicando su titulación y años de antigüedad.
- Garantía provisional.
- Anexo II: ficha de datos a efectos de notificaciones.
- En caso de presentarse dos o más empresas conjuntamente, compromiso de constitución de unión temporal de empresas.
- Anexo VII: declaración sobre grupo empresarial.
- Si el licitador es un empresario individual copia del D.N.I. o documento equivalente.
- Si el licitador es persona jurídica, escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos. La escritura se puede sustituir por el certificado de inscripción en un Registro de Contratistas.
- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o en representación de sociedad o persona jurídica, copia del D.N.I y escritura donde aparezca el poder, inscrita en el registro

correspondiente. La escritura se puede sustituir por el certificado de inscripción en un Registro de Contratistas.

- Anexo XI: declaración de vigencia de las escrituras aportadas.
- Anexo XII: declaración de vigencia de los datos existentes en los certificados de los registros de contratistas, en su caso.
- Anexo XIII-1: declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 60 del TRLCSP.
- Cuentas anuales de la empresa y certificado del depósito de estas en el registro correspondiente.
- Documentación acreditativa de disponer de seguro de indemnización por riesgos profesionales y compromiso de renovación o prórroga.
- Certificados acreditativos de los servicios o trabajos consignados en el anexo IV-1.
- Currículum y documentos justificativos de la titulación y antigüedad en la profesión de cada una de las personas que formen el equipo.
- Declaración jurada indicando los miembros del equipo que son socios o están contratados por la empresa, que incluya compromiso de puesta a disposición de la ejecución del contrato.
- Contratos o compromisos de vinculación si el licitador es un profesional independiente o una empresa que vaya a contar con miembros del equipo independientes o ajenos a la empresa.
- Certificado ISO 9001.
- Certificado ISO 14001.
- Certificado OSHAS 18001.
- Si la empresa es extranjera, ver además lo establecido en las cláusulas 7.2.2, 7.2.3. y 13.2.1.11 del pliego.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS
(cláusula 9.3.2: la Universitat requerirá a los seleccionados la aportación de esta
documentación, para lo que dará un plazo de 10 días hábiles):

- Documentación acreditativa de disponer de seguro de indemnización por riesgos profesionales y compromiso de renovación o prórroga.
- Certificados acreditativos de los servicios o trabajos consignados en el anexo IV-1.
- Currículum y documentos justificativos de la titulación y antigüedad en la profesión de cada una de las personas que formen el equipo.
- Declaración jurada indicando los miembros del equipo que son socios o están contratados por la empresa, que incluya compromiso de puesta a disposición de la ejecución del contrato.
- Contratos o compromisos de vinculación si el licitador es un profesional independiente o una empresa que vaya a contar con miembros del equipo independientes o ajenos a la empresa.
- Certificado ISO 9001.
- Certificado ISO 14001.
- Certificado OSHAS 18001.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE 2 (presentarán esta documentación los empresarios o profesionales a los que invite la Universitat a presentar oferta: cláusula 10):

- Índice de contenido enunciado numéricamente.
- Anexo VIII/1: propuesta de soluciones para conseguir la máxima calificación energética de las obras a realizar.
- Anexo VII/2: compromiso de calificación energética
- Anexo VIII/1: Propuestas para la consecución de una mayor sostenibilidad ambiental de los edificios.
- Anexo VIII/1: Propuestas que supongan mejoras en cuanto al mantenimiento del edificio y su limpieza.
- Anexo VIII/1: Propuestas para la mejora de la accesibilidad de los edificios.
- Anexo VIII/1: Propuestas para la mejora de la protección contra el ruido de los edificios.
- Documento en el que se haga constar la parte del contrato que se tenga previsto subcontratar.
- Anexo X, en el caso de que los licitadores deseen calificar como confidencial determinados datos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE 3 (presentarán esta documentación los empresarios o profesionales a los que invite la Universitat a presentar oferta: cláusula 10):

- Anexo IX: proposición económica y plazo de garantía de asistencia técnica gratuita ofertado.
- Anexo X, en el caso de que los licitadores deseen calificar como confidencial determinados datos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES A CUYO FAVOR RECAIGA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

- Si el licitador es un empresario individual copia del D.N.I. o documento equivalente.
- Si el licitador es persona jurídica, escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos. La escritura se puede sustituir por el certificado de inscripción en un Registro de Contratistas.
- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o en representación de sociedad o persona jurídica, copia del D.N.I y escritura donde aparezca el poder, inscrita en el registro correspondiente. La escritura se puede sustituir por el certificado de inscripción en un Registro de Contratistas.
- Anexo XI: declaración de vigencia de las escrituras aportadas.
- Anexo XII: declaración de vigencia de los datos existentes en los certificados de los registros de contratistas, en su caso.
- Anexo XIII-2: declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 60 del TRLCSP.
- Contratos de los miembros del equipo profesional de los que se aportó compromiso de vinculación.
- Certificado del seguro de indemnización por riesgos profesionales, y compromiso de renovación o prórroga.
- Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Estatal y la Autónoma Valenciana, o anexo XIV debidamente firmado.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o anexo XIV debidamente firmado.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o anexo XV en caso de no estar obligados al pago del mismo.
- Resguardo que acredite haber constituido a disposición de la Universitat de València la **garantía definitiva**.
- Si la empresa es extranjera, ver además lo establecido en las cláusulas 7.2.2, 7.2.3. y 13.2.1.11 del pliego.

NOTA: este esquema se facilita como un guion que sirva de ayuda a los licitadores a la hora de presentar la documentación, por lo que no tiene validez jurídica. La aportación de la documentación se deberá ajustar en todo caso a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para esta licitación.